



Acuerdo de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Nº: 149 -2019-CR/GRM
Fecha: 05-06-2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 05 de junio del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece “Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional”;

Que, conforme a lo previsto en el primer párrafo del punto B.2 del artículo 13º del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que “la invitación de los funcionarios para informar individualmente ante el Pleno del Consejo, se aprobará mediante Acuerdo de Consejo Regional (...)”;

Que, con fecha 04 de abril del presente año, en conferencia de prensa el Gobernador Regional, Gerente Regional, Procurador Público Regional y el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Gobierno Regional de Moquegua, denunciaron públicamente actos de corrupción que se habrían suscitado en el Gobierno Regional de Moquegua y que se encuentra involucrado el Consejero Delegado Abogado Luis Miguel Caya Salazar.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional del 02 de mayo del presente año, se acordó invitar ante el Pleno del Consejo Regional de Moquegua al Gerente General del Gobierno Regional de Moquegua, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y al Consejero Delegado Abog. Luis Miguel Caya Salazar, con la finalidad que informen sobre los presuntos actos de corrupción que se han suscitado en el Gobierno Regional de Moquegua.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza N° 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por unanimidad de sus miembros;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REITERAR la invitación ante el Pleno del Consejo Regional de Moquegua al Gerente General del Gobierno Regional de Moquegua, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y al Consejero Delegado Abog. Luis Miguel Caya Salazar, con la finalidad que informen sobre los presuntos actos de corrupción que se han suscitado en el Gobierno Regional de Moquegua.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en el portal web del gobierno Regional de Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Consejero Delegado